

Señores

Renato Alvarado
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Victoria Hernández
Ministra
Ministerio de Economía Industria y Comercio

Presente

Asunto: Riesgo en producción de medicamentos por desabasto de alcohol para la industria farmacéutica nacional

Estimados Ministros:

Reciban un atento saludo de la Asociación de la Industria Farmacéutica Nacional (ASIFAN).

Atentamente, nos dirigimos a Ustedes, con una profunda preocupación derivada de la cancelación de entrega de alcohol para uso industrial por parte de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL).

En un momento crítico provocado por la pandemia y en medio de la lucha del sector productivo por la reactivación económica, el monopolio de FANAL estaría dejando al sector privado sin alcohol como materia prima, producto de problemas inaceptables de tramitología y planificación que ahora es urgente sean resueltos por el Poder Ejecutivo y la Contraloría General de la República, por medio de un aval de uso de un presupuesto extraordinario que le permita a la referida Fábrica Nacional de Licores comprar la materia prima necesaria para el abastecimiento de alcohol a las distintas industrias. El riesgo que se enfrenta es dejar al país sin un insumo esencial para la producción de diversos sectores, en un momento crítico que se enfrenta por la situación sanitaria.

Los medicamentos son productos de primera necesidad, sobre todo para la Caja Costarricense del Seguro Social, a la cual la industria farmacéutica nacional le provee importantes cantidades de los mismos a costos y eficiencia en tiempos que pueden verse afectados ante la situación que FANAL estaría generando. El alcohol es materia prima esencial para la producción de medicamentos y limpieza en procesos productivos, mismos que no pueden detenerse bajo ninguna circunstancia, no solo por el impacto en los laboratorios productores sino, sobre todo por el desabastecimiento que puede implicar en canales privados e institucionales, como se mencionó.

Tal y como lo refirió la Cámara de Industrias de Costa Rica en su comunicado del 27 de setiembre anterior, ASIFAN reafirma que *“es inadmisibles que aún persista un monopolio cuya función es ser intermediario, retrasando los procesos productivos que usan el alcohol como materia prima o insumo; intermediación que estamos seguros encarece los productos que llevan alcohol. Esta situación provocaría que muchas empresas no puedan cumplir con la demanda de sus clientes, por ejemplo, la producción de medicamentos y productos de higiene y limpieza, a fin de atender las necesidades inmediatas de la Caja Costarricense del Seguro Social y de la población en general (...) no es de recibo culpar a la Regla Fiscal por la falta de previsión y una adecuada planificación de las compras de alcohol, máxime si desde los primeros meses del año era claro que las necesidades, tanto para la CCSS como para las industrias, sería mucho mayor a las presupuestadas inicialmente”*.

Los problemas internos administrativos y de planificación por parte de FANAL no deben afectar al sector industrial que necesita continuar con sus operaciones regulares. Por ello, ASIFAN no está de acuerdo con el monopolio del alcohol y solicita su razonable colaboración para que:

- i. En un **término inmediato** FANAL retome el proceso de abastecimiento de la industria nacional; 20 días hábiles, como lo indica el comunicado emitido el día de hoy por el Consejo Nacional de Producción (CNP) nos llevaría al menos al 27 de octubre del corriente para que la CGR de conformidad con el artículo 4.2.20, inciso B, de las Normas Técnicas Actualizadas del Sector Público, proceda con la aprobación externa de presupuestos extraordinarios. Lo cual es inaceptable desde el punto de vista de la urgente necesidad de continuar con nuestros procesos productivos.
- ii. Que se abran posibilidades legales que permitan -de manera **excepcional y urgente por un tema de alta necesidad**- que los usuarios de alcohol como materia prima se puedan abastecer directamente del sistema azucarero nacional; y
- iii. El Poder Ejecutivo inicie una reforma institucional y legal y se plantee la ineludible **liberalización de la producción y comercialización de alcohol**, para con ello inyectar eficiencia, productividad y acceso a los mercados internacionales sin ningún tipo de restricción arancelaria y no arancelaria. Este último punto ha sido planteado por la industria alimentaria y para el sector farmacéutico nacional también es vital. De la misma manera es sensato lo afirmado por la Cámara de Industrias de Costa Rica cuando indica que se trata de una situación que está afectando la continuidad de muchas empresas, lo que requiere valorar esta flexibilización del mercado del alcohol industrial, pues no parece haber ninguna razón de ser que, si FANAL compra el alcohol a empresas privadas, éste sea el único autorizado para venderlo en el país.

Agradecemos la gestión inmediata que ustedes como jerarcas competentes puedan llevar a cabo desde el Poder Ejecutivo, considerando que el impacto detrás de este asunto trae una crisis de abastecimiento de materia prima y consecuentemente del mercado privado e institucional por una importante cantidad de laboratorios nacionales, lo cual contribuye a la grave situación económica y de desempleo que atraviesa el país.

Confiamos en su buen juicio y voluntad política para avanzar positivamente en este urgente tema y resolverlo de forma inmediata como respetuosamente se solicitó.

De Ustedes muy atentamente,

Alvaro Camacho Mejía
Director Ejecutivo
ASIFAN

Cc/ Sr. Daniel Salas, Ministro de Salud
Sr. Román Macaya, Presidente Ejecutivo CCSS